



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Avocación de competencias delegadas en la Diputación Provincial de Burgos

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2016, ha aprobado por unanimidad la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primera. – Acordar avocar la competencia delegada en la Diputación Provincial de Burgos para aprobar los padrones tributarios del impuesto sobre bienes inmuebles y del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2016.

Segunda. – Solicitar al Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial que, con carácter previo a la aprobación del censo tributario, elabore las liquidaciones tributarias que lo integran aplicando las tarifas que resultan del acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de fecha 25 de septiembre de 2015.

Tercera. – En coherencia con lo anteriormente expuesto, y a efectos de evitar trato discriminatorio entre los obligados al pago, en todos los actos de la gestión tributaria del impuesto sobre bienes inmuebles y del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2016 que realice la Diputación Provincial de Burgos por delegación de competencias de este Ayuntamiento deberá aplicarse los tipos impositivos aprobados por acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2015.

En Valle de Mena, a 1 de marzo de 2016.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro